



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** Designar, por un nuevo período, al Dr. Eduardo D. IZQUIERDO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular dedicación parcial - EX-2021-02963391.-

---

V I S T O la resolución C.S. 4726/12, las resoluciones C.D. 1660/19, C.D. 1858/19, RESCD-2020-205-E-UBA-DCT\_FAGRO ratificatoria de la resolución REDEC-2020-1101-E-UBA-DCT\_FAGRO, la resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT\_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT\_FAGRO, las resoluciones D.A. 735/19 y D.A. 772/19 mediante las cuales se tramita el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, de la cátedra de Física (asignaturas obligatorias: Física Aplicada – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y Física – carrera de Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra y las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la propuesta de renovación de la designación del Dr. Eduardo Daniel IZQUIERDO y,

### **CONSIDERANDO:**

Que por resolución C.S. 4726/12 se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución C.D. 1660/19 se aprueba el Reglamento para Veedores de Concursos de Auxiliares Docentes.

Que por resolución C.D. 1858/19 se llama a concurso de renovación para proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que al cierre de la inscripción de acuerdo con lo dispuesto por la resolución D.A. 735/19 se ha inscripto como único aspirante el Dr. Eduardo Daniel IZQUIERDO (DNI 14.407.870).

Que por resolución D.A. 772/19 se designa como Veedor titular por el Claustro de Graduados al Dr. Pablo BALDASSINI, y como suplentes al Mag. Daniel Marcelo SORLINO y el Dr. Fernando Hugo OREJA.

Que por resolución RESCD-2020-205-E-UBA-DCT\_FAGRO ratificatoria de la resolución REDEC-2020-1101-E-UBA-DCT\_FAGRO se designa el Jurado conformado por las M.Sc. Beatriz Norma LOSINNO, Haydée Sara STEINBACH y la Ing. Agr. Marta Josefina Beatriz KAPLANSKI como miembros titulares y como suplentes a las Dras. Claudia Mabel SAINATO, María del Carmen FABRIZIO y Helena RIMSKI KORSKOV.

Que por resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT\_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT\_FAGRO se reanudan los concursos docentes de Auxiliares Docentes y por el artículo 8° se establece que transitoriamente en atención a la pandemia de COVID-19, y hasta el 30 de junio de 2021 o hasta que se retomen en su totalidad las actividades presenciales, que las pruebas de oposición y entrevistas personales en los concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes podrán realizarse por videoconferencia y que de acuerdo con lo establecido en el Art. 10, párrafo primero el Convenio Colectivo de Trabajo, la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA) podrá designar un (1) veedor gremial.

Que, en virtud de lo mencionado en el Considerando anterior, se solicita a la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires con fecha 20 de octubre la designación de un (1) Veedor gremial sin haberse recibido respuesta.

Que, en el dictamen, el Jurado conformado por las M.Sc. Beatriz Norma LOSINNO, Haydée Sara STEINBACH y la Ing. Agr. Marta Josefina Beatriz KAPLANSKI informa que la entrevista y prueba de oposición se realizaron sin la presencia de Veedores expresa que “este jurado propone la designación del Dr. Eduardo Izquierdo en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, de la cátedra de Física (asignatura/s obligatoria: Física Aplicada – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Física – carreras de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, de Tecnicatura en Jardinería y de Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. El jurado considera que el aspirante tiene antecedentes de auténtica jerarquía para renovar su cargo”.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa el historial de cargos

docentes y que el Dr. IZQUIERDO ocupa el cargo con carácter de regular vencido por lo cual se dispone de recursos genuinos para afrontar el gasto.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 13 de septiembre de 2022.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

### R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

ARTÍCULO 2º.- Designar, por un nuevo período, al Dr. Eduardo Daniel IZQUIERDO (DNI 14.407.870 – Leg. 85.652) en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular dedicación parcial, en la cátedra de Física (asignaturas obligatorias: Física Aplicada – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales- y Física – carreras de Tecnicatura en Jardinería. Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, a partir del 13 de septiembre de 2022 y por el período establecido en la resolución C.S. 4726/12.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 2º se deberá imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO).

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes y de Personal y Liquidación de Haberes a sus efectos. Cumplido, archívese.

CL.